

-
Tema: Instalar semáforo en Tolhuin y Wonska.

Fecha: 26/06/2012

-
ORDENANZA MUNICIPAL N° 2981/2012

VISTO:

-
Las facultadas conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

-
Que el sector que comprende la intersección de las calles Tolhuin y Wonska, existe un movimiento de transeúntes que es importante y la mencionada calzada por donde circulan una substancial cantidad de vehículos, es muy transitada, tornándose peligrosa en horarios picos en los que el tránsito no es tan fluido, tales como el ingreso y egreso laboral y escolar; que esta situación se ve agravada al acercarse la época invernal debido a que los días oscurecen temprano, disminuyendo la visibilidad del lugar y a las rutas y calles con hielo;

que hemos recibido sugerencias de parte de vecinos que habitan en este lugar, para que se coloque un semáforo en la intersección de las calles, Tolhuin y Wonska;

que los mismos presentaron su inquietud en reiterados encuentros con los vecinos, donde plantearon quejas por exceso de velocidad, por parte de algunos conductores, implicando un excesivo peligro para la vida de los peatones y los residentes de la zona.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, deberá realizar los trabajos necesarios, para la colocación de semáforos en la intersección de las calles Tolhuin y Wonska.

Art. 2º) COLÓQUESE la señalización correspondiente en la intersección de las calles Tolhuin y Wonska.

Art. 3º) El gasto que demande la presente se imputará a las partidas correspondientes, Ejercicio Financiero 2012.

Art. 4º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2012.

Fr/OMV